



RESOLUCIÓN de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se conceden ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor 2021-2.

Mediante Resolución de la Secretaría General de Formación Profesional de 15 de octubre de 2021 (BOE de 21 de Octubre), se convocaron ayudas a entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales para la creación de nuevas aulas de formación abierta, flexible y a distancia mediante tecnologías de la información y la comunicación a través de Aula Mentor.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 8.1 de la citada Resolución, la Comisión de selección creada de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.3 de la misma, emitirá informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, siguiendo los criterios de evaluación del Anexo V de dicha Resolución.

Con fecha 26 de noviembre, se reunió la Comisión de selección para el estudio y la evaluación de las solicitudes, siguiendo los criterios de selección establecidos en el Anexo V de la Resolución de 15 de octubre de 2021, elaboró los listados con la relación de entidades locales territoriales y entidades públicas dependientes de las entidades locales territoriales beneficiarias de la concesión, a las que se ha denegado dicha concesión y, en su caso, las que han resultado excluidas, levantando acta de aquellas entidades que han obtenido subvención, con indicación del nombre de la entidad y CIF que percibirán la ayuda establecida en el apartado primero de esta Resolución.

Según lo establecido en el artículo 8 de la Resolución de 15 de octubre anteriormente citada, el órgano instructor a la vista del expediente y el informe de la comisión, según acta emitida con fecha 26 de noviembre, y una vez examinados ambos, con fecha 1 de octubre de 2021 formula Propuesta de Resolución, que ha elevado ante esta Secretaría General de Formación Profesional, como órgano concedente.

Una vez concluido dicho trámite y examinada la Propuesta de Resolución, esta Secretaría General de Formación Profesional ha resuelto:

Primero. - Conceder 87 ayudas para la creación de Aulas Mentor por importe de 4.000,00 € cada una a las entidades que figuran en el ANEXO I de esta Resolución.

Segundo. - El importe de las subvenciones concedidas asciende a un total de 348.000,00 euros, que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 18.5005.320L.46250 de presupuesto de gastos del departamento para el año 2021.

Tercero. - De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 8 de la convocatoria, en la página www.aulamentor.es y en la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, se publicarán aquellas otras entidades que habiéndose presentado a la presente convocatoria han sido



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

denegadas o excluidas, con indicación del motivo de exclusión y la lista de beneficiarios, surtiendo los efectos de notificación practicada.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley 29/1988, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, computándose ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Firmado electrónicamente en Madrid a día de la fecha
La Secretaria General de Formación Profesional
Clara Sanz López
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero (BOE del 26)



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

ANEXO I
SOLICITUDES BENEFICIARIAS

Nº	ENTIDAD	CIF
1	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E
2	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN	P0608000F
3	AYUNTAMIENTO DE BRION	P1501300F
4	AYUNTAMIENTO DE BENAMEJI	P1401000C
5	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS CABALLEROS	P4518800J
6	AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN	P2305700C
7	AYUNTAMIENTO DE FUENTESAÚCO	P4909400F
8	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	P0602500A
9	AJUNTAMENT DE TREMP	P2529500G
10	CONCELLO DE CUNTIS	P3601500F
11	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E
12	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	P2100116I
13	AYUNTAMIENTO DE CELANOVA	P3202500I
14	AYUNTAMIENTO DE CEDILLO	P1006300F
15	AYUNTAMIENTO DE LA MATA DE MORELLA	P1207500H
16	AYUNTAMIENTO DE HIGUERA LA REAL	P0606700C
17	AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	P2909200D
18	AYUNTAMIENTO DE ARAPILES	P3703200J
19	AYUNTAMIENTO DE SANTO ADRIANO	P3306400G
20	AYUNTAMIENTO DE MORATALLA	P3002800E
21	CONCELLO DE BERGONDO	P1500800F
22	AYUNTAMIENTO HERRERA DEL DUQUE	P0606300B
23	AYUNTAMIENTO DE MONTESA	P4617600D
24	AYUNTAMIENTO DE ADRA	P0400300J
25	AYUNTAMIENTO DE MARACENA	P1812800I
26	AYUNTAMIENTO DE FUENTE OBEJUNA	P1402900C
27	ATUNTAMIENTO DE VILLACARRILLO	P2309500C
28	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	P3301900A
29	AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA	P0603700F
30	AYUNTAMIENTO DE JABUGO	P2104300E
31	AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	P1405500H
32	AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA	P2300400E
33	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	P1103300H
34	AYUNTAMIENTO DE AGUILAR	P1400200J
35	AYUNTAMIENTO DE MACAEL	P0406200F
36	AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO	P1401900D
37	AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVIA	P0106300G
38	PROMOCION ECONOMICA Y EMPLEO DE ALBOLOTE	P6800408D
39	AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES	P1402300F
40	AJUNTAMENT DE CALIG	P1203400E
41	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE LOS GAZULES	P1100100E
42	AYUNTAMIENTO DE ALONSOTEGI	P4812600G



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

SECRETARÍA GENERAL
DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ORIENTACIÓN Y APRENDIZAJE A LO
LARGO DE LA VIDA

Nº	ENTIDAD	CIF
43	AYUNTAMIENTO DE ARAS DE LOS OLMOS	P4604100J
44	AYUNTAMIENTO DE CARRAL	P1502100I
45	AYUNTAMIENTO DE ALGIMIA DE ALMONACID	P1200800I
46	AYUNTAMIENTO DE RENEDO	P4713400B
47	AYUNTAMIENTO CASARRUBUELOS	P2803600B
48	AYUNTAMIENTO DE BELMEZ	P1400900E
49	AJUNTAMENT DE VILA-SECA	P4317300D
50	CONCELLO DE PONTEAREAS	P3604200J
51	AJUNTAMENT D'ALGEMESI	P4602900E
52	AYUNTAMIENTO DE AYORA	P4604400D
53	AYUNTAMIENTO DE HUESA	P2304500H
54	AYUNTAMIENTO DE ARBANCÓN	P1904200A
55	AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE SANTIAGO	P1625900D
56	AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA	P1401600J
57	AYUNTAMIENTO DE VILLATORRES	P2310000A
58	AJUNTAMENT DE MOIXENT	P4617200C
59	AYUNTAMIENTO DE NIJAR	P0406600G
60	AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE PISUERGA	P4702800F
61	AYTO. ALCAZAR DE SAN JUAN	P1300500D
62	AYUNTAMIENTO DE PALMERA	P4619000E
63	CIUDAD DE CEUTA	P1110100C
64	AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA	P4516600F
65	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	P4515100H
66	AYUNTAMIENTO DE SAHAGUN	P2414200B
67	AYUNTAMIENTO DE OLVERA	P1102400G
68	AYUNTAMIENTO DE UBRIQUE	P1103800G
69	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE JUAN ABAD	P1308400I
70	AYUNTAMIENTO DE YESTE	P0208600G
71	AYUNTAMIENTO DE SACRAMENIA	P4020400J
72	AYUNTAMIENTO DE MONTROI	P4617800J
73	AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ	P1101200B
74	AYUNTAMIENTO DE MEDINACELI	P4218700E
75	AYUNTAMIENTO DE ABANILLA	P3000100B
76	AYUNTAMIENTO RIOLOBOS	P1015800D
77	AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA	P4701100B
78	AYUNTAMIENTO SAN MARTIN DEL TESORILO	P1100020E
79	AYUNTAMIENTO DE L'OLLERIA	P4618500E
80	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MOYA	P1620300B
81	AYUNTAMIENTO EL ROMERAL	P4515000J
82	AJUNTAMENT DE GODELLA	P4613700F
83	AYUNTAMIENTO DE ALAQUAS	P4600500E
84	AJUNTAMENT D OLIVA	P4618300J
85	AJUNTAMENT DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR	P0705100F
86	CONCELLO DE SALCEDA DE CASELAS	P3604900E
87	AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	P4410400H



COFINANCIADO POR EL
PROGRAMA ERASMUS
DE LA UNIÓN EUROPEA

Paseo del Prado, 28-6º planta
28014. MADRID